Outlook

APROBACIÓN PAC RECURSOS NACIÓN REZAGO AÑO ANTERIOR POSICIÓN 3-7 Y 3-8 PARA PAGO EN JULIO 2025

Desde Oscar Alejandro Waltero <Oscar.Walteros@icbf.gov.co>
Fecha Lun 2025-11-10 16:24
Para Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>

Buenas tardes, Liliana

Acorde a consulta realizada telefónicamente, comparto respuesta de sede Nacional:

Estimadas

Doy mis apreciaciones así:

1. Los supervisores de contrato no deben pasar cuentas para pago si no han recibido los bienes y servicios a satisfacción, esto incluye la aprobación (y revisión pre
2. Por tanto, no es posible pasar unos documentos en una fecha para que se realice la obligación de recursos (consecuentemente solicitar PAC) para después sim el SIIF nación la obligación presupuestal **está reconociendo y registrando formalmente la deuda de la entidad pública por bienes, servicios u otras exigibili**
3. Este es un tema delicado, pues el pago sin los requisitos legales trae unas sanciones graves.

Por lo anterior, si el supervisor del contrato está en revisión de la documentación NO puede radicar la cuenta en el área financiera hasta tanto no esté 100% seguro del

Frente al PAC (que es, digamos el menor problema), no se utiliza y el proceso iniciaría de nuevo a principios de agosto certificando correctamente la radicación de la cu SIIF Nación.

ANDRES OSORIO RODRIGUEZ
Profesional Especializado con funciones de coordinación
Dirección Financiera
Grupo de Tesorería
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100214
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Cordialmente,

OSCAR ALEJANDRO WALTERO REYES
Profesional Universitario
Pagador
Grupo Financiero
ICBF Sede Regional Putumayo
Avenida San Francisco Calle 14 No. 09-100
Teléfono: 608 4295037 Ext. 870017
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO

COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co